

Montevideo 23 de setiembre de 2020.

Visto y considerando:

- I. Ante la necesidad de contratación del servicio de limpieza y desagote de baños químicos ubicados en varias sedes judiciales de Atlántida del Poder Judicial, para el año 2021.
- II. Que publicada en forma la empresa que presentó oferta no adjuntó oferta firmada y escaneada al SICE.
- III. Que atento a lo expresado se declarará frustrada la presente compra directa.

Se resuelve

Se declara frustrada la presente compra por los fundamentos antes indicados.-


Dra. ROSSANA BASSO GAY-BALMAZ
DIRECTORA
DIVISION ADMINISTRACION
ENCARGADA